

Bogotá D.C., septiembre 10 de 2025

APROBADO

16. IX. 2025

Con sustento en la Ley 5ta de 1992, "por la cual se expide el Reglamento del Congreso; El Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5ta, artículo 114, numeral 4, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

28

Con el fin de debatir sobre la compleja situación que se presenta en zonas de páramo, donde cohabitan los pequeños campesinos, presentes ancestralmente en estos territorios, y los grandes intereses mineros y agroindustriales, propongo se realice en este marco la Audiencia Pública "Los Paramunos tienen la palabra", a la que se cite las entidades rectoras de esta actividad en el Ejecutivo, a saber, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Minas y energía, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Agencia Nacional de Tierras-ANT, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales-ANLA, la Agencia Nacional de Minería-ANM, la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Así mismo, sírvase invitar a los Organismos de Control, a saber Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, las Corporaciones Autónomas Regionales-CAR de los departamentos con presencia de páramos, a saber Arauca, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cundinamarca, Huila, Nariño, Norte de Quindío, Santander, Santander, Tolima y Valle del Cauca.

Invítese igualmente a las diferentes asociaciones y colectivos ciudadanos organizados que representen las reivindicaciones de estos territorios, de las diferentes regiones del país, con tal de debatir, socializar y recoger las opiniones de los directos afectados e involucrados por esta compleja situación, la academia de las diferentes regiones, con tal de asegurarse que sus necesidades, preocupaciones y puntos de vista sean recogidos en la misionalidad de las diferentes entidades citadas, disminuyendo sensiblemente los impactos negativos generados a día de hoy sobre los pobladores históricos de estos ecosistemas, y sobre el medio ambiente en sí mismo.

10. IX. 2025

Dicha Audiencia Pública deberá tener lugar en alguno de los salones del Congreso de la República, a mediados del mes de octubre de 2025, para lo cual se desarrollarán y enviarán los respectivos cuestionarios a las entidades públicas citadas.

Presentada por


AIDA AVELLA ESQUIVEL

Senadora de la República
Pacto Histórico/Unión Patriótica
Proyectó: SB. Revisó: HC